

PROPUESTA DE PLAN DE INTERVENCIÓN AUTOEVALUATIVA: MANUAL DE EVALUACIÓN INTERNA DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR

Proposal for a self-evaluation intervention plan: Manual for proposal for internal evaluation of inclusion processes in the education system

Proposta de plano de intervenção auto-avaliativa: Manual de avaliação interna dos processos de inclusão no sistema educacional

M.A.Ed. Ana Catalina Navarro Piedra¹
Costa Rica
catalina.navarro@ucr.ac.cr
<https://orcid.org/0000-0002-4618-9350>

RESUMEN

Este artículo pretende ofrecer a la gestión educativa una propuesta de plan de intervención autoevaluativa, la cual surge a raíz del proyecto final de investigación titulado “Análisis de la gestión administrativa de los procesos de inclusión de los estudiantes con condición de discapacidad de secundaria de los colegios públicos del Circuito 03 de la Dirección Regional de Educación de Cartago” (Navarro 2022). Se estructura en introducción, fundamento teórico y conceptual, metodología, una recapitulación de la propuesta autoevaluativa, así como conclusiones y resultados evidenciados.

El estudio se llevó a cabo bajo el enfoque de investigación cualitativa, cuya técnica de investigación utilizada consistió en la entrevista semiestructurada. Los sujetos de información estuvieron conformados por director, supervisor, asesora nacional de Educación Especial, director regional y docentes, seleccionados según los criterios de la muestra. A partir de esto, se presenta la propuesta de intervención autoevaluativa de los procesos de inclusión de las personas estudiantes con discapacidad en ambientes educativos regulares como una herramienta que permitirá garantizar el desarrollo de estrategias inclusivas que favorezcan los procesos administrativos correspondientes bajo una concepción de igualdad, equidad y calidad educativa.

PALABRAS CLAVE: INCLUSIÓN EDUCATIVA, PERSONA CON DISCAPACIDAD, GESTIÓN EDUCATIVA.

ABSTRACT

This article aims to provide an educational management proposal for self-evaluation intervention, which emerged from the final research project titled “Analysis of the administrative management of the inclusion processes of students with disabilities in secondary public schools of Circuit 03 of the Regional Directorate of Education of Cartago” (Navarro, 2022). It is structured into an introduction, theoretical and conceptual foundation, methodology, a recapitulation of the self-evaluative proposal, as well as conclusions and findings.

The study was conducted using a qualitative research approach, with the semi-structured interview technique as the chosen method. The information subjects consisted of a principal, supervisor, national advisor for Special Education, regional director, and teachers, selected based on specific sample criteria.

Based on this, the proposal for a self-evaluative intervention of the inclusion processes for students with disabilities in regular educational settings is presented. This proposal serves as a tool to ensure the development of inclusive strategies that promote corresponding administrative processes under the principles of equality, equity, and educational quality.

1 M.A.Ed. Ana Catalina Navarro Piedra. Centro Educativo San Felipe Neri, Cartago, Costa Rica.

KEY WORDS: INCLUSIVE EDUCATION, PERSON WITH DISABILITIES, EDUCATIONAL MANAGEMENT

RESUMO

Este artigo tem como objetivo oferecer à gestão educacional uma proposta de plano de intervenção de autoavaliação, que surge como resultado do projeto final de pesquisa intitulada “Análise da gestão administrativa dos processos de inclusão de alunos com deficiência do ensino médio do escolas públicas do Circuito 03 da Direção Regional de Educação do Cartago” (Navarro 2022). Está estruturado em introdução, fundamentação teórica e conceito, metodologia, resumo da proposta de autoavaliação, bem como como conclusões e resultados comprovados.

O estudo foi realizado sob a abordagem de pesquisa qualitativa, cuja A técnica de pesquisa utilizada consistiu na entrevista semiestruturada. O sujeitos da informação eram constituídos por diretor, supervisor, assessor nacional de Educação Especial, diretor regional e professores, selecionados de acordo com os critérios da amostra.

A partir disso, a proposta de intervenção autoavaliativa do os processos de inclusão de alunos com deficiência em ambientes educativos regulares como uma ferramenta que garantirá a desenvolvimento de estratégias inclusivas que favoreçam os processos administrativos correspondente sob uma concepção de igualdade, equidade e qualidade educacional.

PALAVRAS-CHAVE: EDUCAÇÃO INCLUSIVA, PESSOA COM DEFICIÊNCIA, GESTÃO EDUCACIONAL.

INTRODUCCIÓN

El concepto de educación inclusiva engloba una serie de cambios filosóficos, conceptuales, paradigmas y otros que están intrínsecos en la vida cotidiana del ser humano y su quehacer diario, propiamente en el área educativa estas se manifiestan a través de valoraciones, apoyos educativos, equidad e igualdad en el desarrollo de estrategias de aprendizaje para desarrollar el conocimiento acorde con las necesidades de cada persona estudiante, sobre todo, bajo la convicción de que toda persona estudiante merece y necesita que el sistema educativo en el que está incluido le permita desarrollarse plenamente.

Existen posiciones encontradas con respecto a la pertinencia de incluir a una persona estudiante en condición de discapacidad en un ambiente regular, así como discusiones en relación con cuál es el ambiente inclusivo más apropiado para la persona con discapacidad.

Es necesario tener claridad en el objetivo que se persigue, no es realizar una inclusión educativa por sí misma, es buscar el ambiente educativo menos restrictivo y más inclusivo para la persona estudiante, no se puede ni se debe generalizar. Por ende; se hace necesario que cada uno de los actores sociales participantes en la institución al abordar la temática de inclusión del estudiantado con discapacidad al sistema educativo regular asimile este concepto como forma de vida; se prepare y forme acorde a la necesidad.

Las normativas permiten y favorecen que todo padre y madre de familia o profesional incluya a una persona estudiante con discapacidad en el aula regular; es su derecho, pero es necesario cuestionarse si a esa persona estudiante se le están implementando los apoyos educativos, si estos apoyos son los pertinentes, si la comunidad educativa lo acoge como igual y, lo más importante, si ese espacio en el aula regular es el mejor ambiente inclusivo para la persona estudiante. Porque

de no cumplirse estas aristas se podría estar ante una exclusión educativa. Entonces surge la inquietud: ¿la institución educativa está realmente preparada para asumir ese reto? Se considera que solamente realizando una autoevaluación objetiva y exhaustiva lo podrá indicar.

En este punto se optimiza la gestión educativa como máximo exponente de cambio de cualquier institución, estructurando administrativamente aspectos determinantes de dicha inclusión, respondiendo a través de la autoevaluación constante a las necesidades en la oferta educativa de toda su población estudiantil, valorando el clima cultural de su comunidad educativa, maximizando los recursos existentes y buscando dar soluciones a los problemas diagnosticados.

Los procesos evaluativos no pueden verse con aversión, son por el contrario instrumentos de mejora que deben implementarse con toda la objetividad necesaria por parte de toda la comunidad educativa al menos una vez al año. Para Navarro (2023):

La evaluación en sí misma si se planifica adecuadamente y se implementa bajo una filosofía de crecimiento, tomando en consideración a todos los implicados, puede ser un instrumento de mucho valor, que permita corregir actitudes, procesos, acciones, currículo, favoreciendo la calidad de esa organización. Apunta a medir el desempeño de cada miembro, determinar las competencias necesarias para cada puesto, indicar donde es más eficiente un trabajador de acuerdo con sus habilidades y necesidades, siempre bajo el objetivo y metas claras como organización, bajo la consigna de mejora continua para ofrecer un servicio de calidad (p. 94).

Cuando la dirección de una institución se compromete a llevar un proceso inclusivo exige de sí mismo, de su institución y de las partes que la conforman una transformación, que implica realizar esfuerzos en conjunto en función de una filosofía inclusiva institucional. Para ello la gestión administrativa deberá considerar criterios fundamentales tales como lo considera Navarro (2022):

desarrollar una visión, misión y filosofía institucional basados en aspectos como la creación de espacios de formación y educación continua a toda la comunidad educativa, creación de una cultura inclusiva institucional en donde se aplique a toda la comunidad educativa las políticas de atención a la diversidad y se vigile su cumplimiento e implementación, se promueva el respeto a la diversidad, se apliquen modelos y estrategias de aprendizaje que permitan que todas las personas estudiantes tengan acceso al desarrollo de conocimiento (p. 165-166).

Aunado a lo anterior, Arroyo (2011) menciona: “La Gestión Estratégica de organizaciones educativas puede ser concebida como el proceso de dirigir la organización educativa, desde donde está en el presente, hasta donde debe estar en el futuro” (p. 3).

Propiamente le compete a la persona gestora administrativa marcar la pauta del camino por el cual la institución llevará a cabo aspectos como la coordinación, ejecución y supervisión de todos los

programas, planes nacionales y otros; que desde el Ministerio de Educación Pública se establezcan para la atención a la diversidad de la población estudiantil y que se vuelven fundamentales.

Por lo expuesto, el presente artículo tiene como finalidad ofrecer una propuesta de plan de intervención autoevaluativa: “*Manual Evaluación Interna de los procesos de inclusión en el sistema educativo*”, pretendiendo generar una guía para la autoevaluación institucional que permita desarrollar el proceso educativo en equidad e igualdad de condiciones y, más allá de eso, fomentar mecanismos de gestión claros, con rutas de acción dirigidas a solventar las deficiencias encontradas y, de esa forma, mejorar los procesos de inclusión de las personas estudiantes con condición de discapacidad en el sistema educativo regular.

Este artículo se respalda en el proyecto final de investigación “Análisis de la gestión administrativa de los procesos de inclusión de los estudiantes con condición de discapacidad de secundaria de los colegios públicos del Circuito 03 de la Dirección Regional de Educación de Cartago” (Navarro, 2022). El cual está basado en un enfoque cualitativo y la técnica empleada para la obtención de los datos fue a través de la entrevista semiestructurada, delimitando el contexto en el cual se trabajó, ya que se acopla al ser un estudio que abarca una temática social, principalmente, así como los sujetos y fuentes de información, todo ello con el objetivo de definir un instrumento que permita la recolección apropiada de la información para su posterior análisis e interpretación.

Se incorporó a los colegios pertenecientes al Circuito 03 de la Dirección Regional de Educación de Cartago, componiéndolo cuatro instituciones de secundaria. Tomando como sujetos de estudio a una persona docente de cada institución que hubiera tenido experiencia en inclusiones de personas estudiantes en su aula, así como a las personas directoras de las instituciones, un miembro de cada Comité de Apoyo, como expertos el Supervisor del Circuito 03 de la Dirección Regional de Educación de Cartago, la Asesora de Educación Especial de la DRE de Cartago, así como el Director Regional de la DRE de Cartago.

Se aplicó la entrevista semiestructurada a un total de 14 personas funcionarias. La validación de los instrumentos se realizó en dos partes; una propiamente a criterio de expertos con personas docentes de la Maestría Profesional en Administración Educativa de la Universidad de Costa Rica y otra en la que se consideró a cuatro personas docentes que tienen procesos de inclusión de personas estudiantes con condición de discapacidad ubicados en primaria del Centro Educativo San Felipe Neri, ubicado en Tejar de El Guarco, Cartago.

Los criterios de evaluación y categorías utilizados en el instrumento aplicado se basaron en la revisión bibliográfica, así como la experiencia de la investigadora, estos forman la base sobre la cual se elabora la Propuesta de Manual Autoevaluativo.

El proceso de triangulación en la recolección de datos estará determinado por tres grupos de población y muestra bien definidos (personas docentes a cargo de inclusiones educativas, miembros del comité de apoyo educativo y personas directoras institucionales), gracias a su puesto

laboral, experiencia y preparación pedagógica. Se escoge al Circuito 03 de la DRE de Cartago por el acceso que brindaron para la realización del trabajo de campo.

El artículo consta de cuatro apartados principales; en primera instancia, la introducción, en donde se realiza una pequeña descripción de la definición de inclusión educativa, la importancia de desarrollar una filosofía y cultura inclusivas basadas en la atención a la diversidad y aspectos que competen a la persona gestora del centro educativo para asegurarla. El segundo apartado corresponde a los fundamentos teóricos relacionados con la gestión de inclusiones educativas de personas con discapacidad en los centros educativos. Un tercer apartado que presenta la discusión de resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos, ofreciendo una propuesta de plan de intervención autoevaluativo “Manual Evaluación Interna de los procesos de inclusión en el sistema educativo”. Por último, una cuarta parte en la que se muestran las consideraciones finales del artículo.

REFERENTES TEÓRICOS

Analizar la filosofía inclusiva y todos los componentes participantes en su implementación permite crear un espacio de reflexión sobre el papel que compete a cada una de las partes involucradas en el proceso y a la comunidad educativa en general. Se proponen planes, programas y demás a nivel nacional e internacional, pero es en última instancia la persona gestora educativa y específicamente la persona docente quienes pondrán en práctica una educación moderna atendiendo los paradigmas imperantes basados en los derechos y deberes que como educandos les son dados. La función gestora y docente cobra relevancia, así como el desarrollo de competencias pertinentes según sus puestos de trabajo, que les permitan un mejor desarrollo de su labor en beneficio de la población educativa.

Desde cualquier punto de vista la administración eficaz implica un buen manejo de la organización, así lo menciona Chiavenato (2014):

La Administración es un proceso continuo y sistemático que implica una serie de actividades impulsoras, como planear, organizar, dirigir y controlar recursos y competencias para alcanzar metas y objetivos. Incluye fijar esos objetivos que se desean alcanzar, tomar decisiones en el camino para alcanzarlos y liderar todo ese proceso con el fin de alcanzarlos y ofrecer resultados (p. 9).

El dirigir una institución educativa requiere de competencias puntuales en cualquier persona, cuando se menciona el sector público es menester del Ministerio de Educación Pública establecer los mecanismos evaluativos para cerciorarse de que estos profesionales cumplan con los perfiles necesarios para el puesto. En el caso del sector privado se hace necesario que cada institución establezca un perfil de competencias ideales y contextualizadas a su organización y a partir de estas se dé su contratación. En ambos casos, competencias como el liderazgo, la comunicación asertiva,

el delegar funciones eficazmente, conocer sus colaboradores, capacidad de gestionar, planificar, desarrollar y tomar decisiones son solo algunas competencias a considerar.

Azzerboni y Harf (2012) mencionan que la gestión educativa consiste en presentar un perfil coherente y unificado de decisiones definiendo objetivos y administrando los recursos existentes, comprometer a todos los actores y definir el tipo de servicio educativo que ofrece.

La figura de la persona administradora educativa que ejerce una actividad de gestión dentro de un plantel educativo debe estar dirigida a tener una visión clara e innovadora de los requerimientos de su sociedad y todos los actores que en ella convergen para buscar el más alto desempeño y competitividad tanto a nivel nacional como internacional, esto bajo los estándares que estas mismas delimiten. Por tanto, es fundamental que la persona administradora de la educación considere el entorno escolar, tal como lo indica Echeita (2016)

La vida escolar en la que todos los alumnos deben sentirse incluidos transcurre a través de las actividades de enseñanza y aprendizaje con sus iguales y no al margen de ellas y, porque la mejor contribución de la educación escolar a la inclusión social de cualquiera es poder alcanzar el mayor nivel de logro y de cualificación escolar posible (p. 9).

Nuestro sistema educativo obedece a la llamada sociedad del conocimiento, en donde se hace fundamental la interacción entre las personas mediante el acceso y desarrollo de la información para producir conocimiento, esto claro está, de la mano de herramientas como el uso de tecnologías actuales que faciliten la información para los procesos educativos, siendo este un mecanismo facilitador que se entrelaza con una necesidad social de pertenencia de grupos. Estos dos aspectos son coadyuvantes en el proceso de aprendizaje, el primero porque mediante la tecnología se puede llegar a captar mejor la atención e implementar estrategias de aprendizaje hacia la persona estudiante y el segundo aspecto porque no se puede estar aislado, es necesario para una inclusión social adecuada sentirse parte de un grupo de iguales.

La estructura administrativa debe alejarse de la convencionalidad y centrarse en las personas, participativa y adaptable al cambio y para ello se hace necesaria una gestión educativa con liderazgo, conocimiento, guía, pero sobre todo con un panorama claro plasmado en objetivos acordes a las necesidades de la diversidad de su población estudiantil. Echeita (2016) indica: “la mejor contribución de la educación escolar a la inclusión social de cualquiera es poder alcanzar el mayor nivel de logro y de cualificación escolar posible” (p. 10).

Ante ello la gestión de una institución de educación tiene un gran reto, el cual es realizar la planificación correspondiente en su quehacer administrativo para establecer todos aquellos procesos que permitan a la institución ofrecer una respuesta acertada a las necesidades pedagógicas, emocionales, sociales, participativas de las personas estudiantes con condición de discapacidad. Visualizar a la persona con discapacidad como parte integral del centro educativo implica que el gestor administrativo tenga amplio conocimiento de la legislación, formación y conceptos básicos

relacionados, sin este conocimiento y formación no se puede guiar:

La discapacidad resulta de la relación de un individuo con su entorno, en donde su funcionalidad está directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve. Esto significa que la discapacidad no está en la persona que tiene alguna limitación, sino en la relación de esta persona con un medio que puede ponerle barreras y excluirla o, por el contrario, aceptarla y brindarle los ajustes para que pueda desenvolverse funcionalmente dentro de su medio físico y social (Merchán 2013 citado por Hernández, 2015, p. 50).

El sistema educativo debe ofrecer un currículum en el cual se favorezca y propicie la participación de todas las personas estudiantes en igualdad y equidad de condiciones en todas las áreas de desarrollo. Es menester de la institución educativa tomar en consideración las exigencias de su población y realizar los ajustes y apoyos requeridos para que la totalidad de su estudiantado sea atendido acorde a sus necesidades y en un ambiente de educación inclusivo que responda a la diversidad existente en él, la persona con discapacidad puede llegar a sentirse excluida del sistema educativo debido a que el currículum y las estrategias de mediación pedagógica desarrolladas en clase no lo visualizan dentro del contexto escolar.

Bravo (2013) menciona acerca de la educación inclusiva: “Como el concebir continuo de los movimientos de integración de personas con discapacidad en el sistema educativo regular, es una postura teórica cuyos cimientos son el principio de equiparación de oportunidades y del respeto por la diversidad” (p. 23).

La validación de los derechos que como individuos todos poseemos ha sido una lucha paulatina y ardua para todos los sectores minoritarios de la población a lo largo de la historia de la humanidad. Es un transcurrir de paradigmas basados en las creencias, costumbres, tradiciones, conceptos sociales y culturales que determinan la forma de ver el mundo y al ser humano con sus complejidades. El término inclusión educativa incorpora un reto diario intrínseco a la función que la persona administradora educativa y la persona docente.

Propuesta de plan de intervención autoevaluativa: Manual de evaluación interna de los procesos de inclusión en el sistema educativo regular

El plan de intervención propuesto permite a las personas gestoras de la educación, contar con una herramienta que facilite de forma eficaz la atención de las necesidades educativas de la población con discapacidad incluida en el sistema educativo regular. Se fundamenta en los criterios establecidos para la formulación de la entrevista semiestructurada utilizada como instrumento para la obtención de datos, la revisión bibliográfica, así como la experiencia de la investigadora.

Las respuestas de las personas entrevistadas comparadas con la revisión bibliográfica y la experiencia de la investigadora definen los criterios que conforman la Guía de Autoevaluación,

compuesta por cuatro fases: 1. Información general de la institución; 2. Cuestionario diagnóstico; 3. Gestión administrativa y Gestión docente; 4. Recursos de la institución (Navarro, 2022).

Una vez realizada la Guía de Autoevaluación se presenta el segundo apartado, el Manual Estrategias para desarrollar procesos organizativos inclusivos, una serie de procedimientos organizativos ordenados estratégicamente según su momento de aplicación, con sus respectivas personas responsables, recomendadas para desarrollar inclusiones educativas eficaces.

En este apartado se concretan de forma precisa los criterios que integran la propuesta autoevaluativa, pretendiendo así mostrar a la persona lectora una síntesis de aspectos que podrían considerarse si se desea realizar la evaluación de la organización educativa.

Misión, visión y filosofía institucional

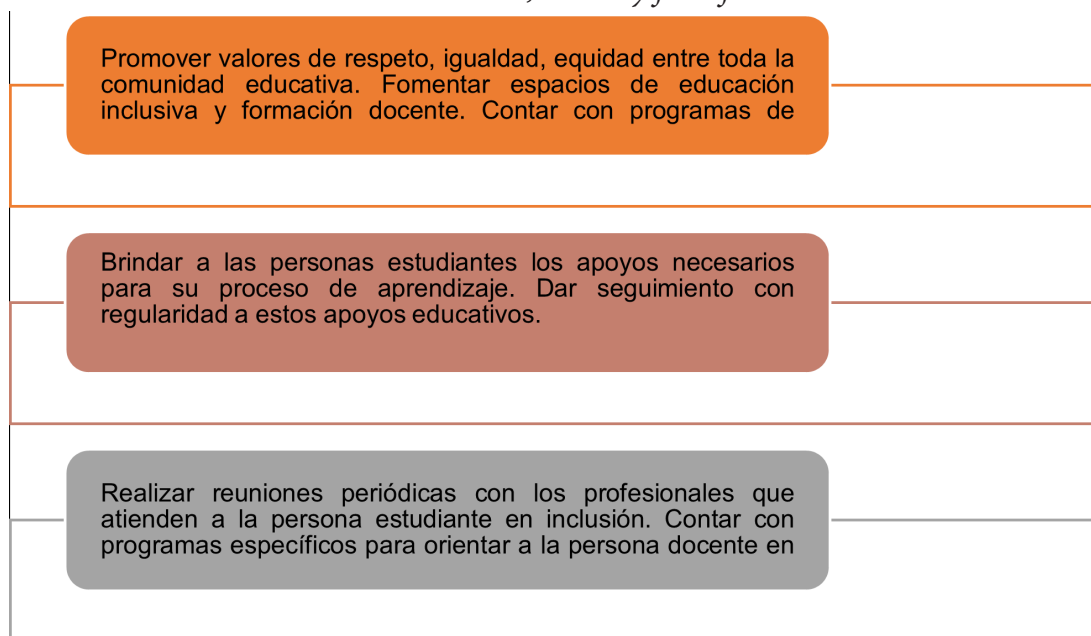
El Decreto 40955 Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el Sistema Educativo Costarricense (2018) es una reglamentación que debe ser de conocimiento obligatorio por parte de las personas gestoras educativas y toda la comunidad educativa. En relación con Navarro (2022):

Conceptos tales como inclusión educativa, persona con discapacidad, atención a la diversidad, apoyos educativos, son primordiales para realizar procesos organizativos a nivel de gestión administrativa, la persona directora para ejercer su función de liderazgo, coordinación y supervisión requiere conocerlos. De estos se desprenden las disposiciones que deben prevalecer en toda institución como parte de su visión, misión y filosofía institucional (p. 165).

Se consideran dentro de este apartado aspectos tales como los que se describen en la figura 1.

Figura 1

Criterios de análisis visión, misión y filosofía institucional



Cultura institucional

La cultura institucional implica no solo el conocimiento, implementación o ejecución de la reglamentación establecida para la inclusión de las personas estudiantes con discapacidad. Va más allá de esto, implica desarrollar una filosofía institucional, una forma de vida, requiere ser parte intrínseca de cada persona colaboradora de la institución y toda la comunidad.

De la Hoz (2017) menciona “el quehacer de los maestros se realiza al interior de una organización llamada escuela, en ella se expresan las creencias, las concepciones pedagógicas, las formas de comunicación, decisión, organización, relación, los valores, las normas de comportamiento, las relaciones interpersonales” (p. 1). No es una imposición normativa, es por el contrario una manera de ver la vida de forma tal que cada una de las personas que conforman la organización educativa lo asimilan como una realidad, una necesidad, un derecho, llegando ser parte de su capital cultural:

Las creencias de los profesores afectan la forma en que estos se comportan. Si los profesores tienen confianza en un programa o metodología de enseñanza, y, sobre todo, si este programa es consistente con sus propias creencias sobre la educación tenderán a relevar aspectos positivos de dicho programa. En cambio, si sus creencias son contrarias al programa, tenderán a ver sus aspectos inefectivos (Yero (2002) citado por Torche, 2015, p. 107)

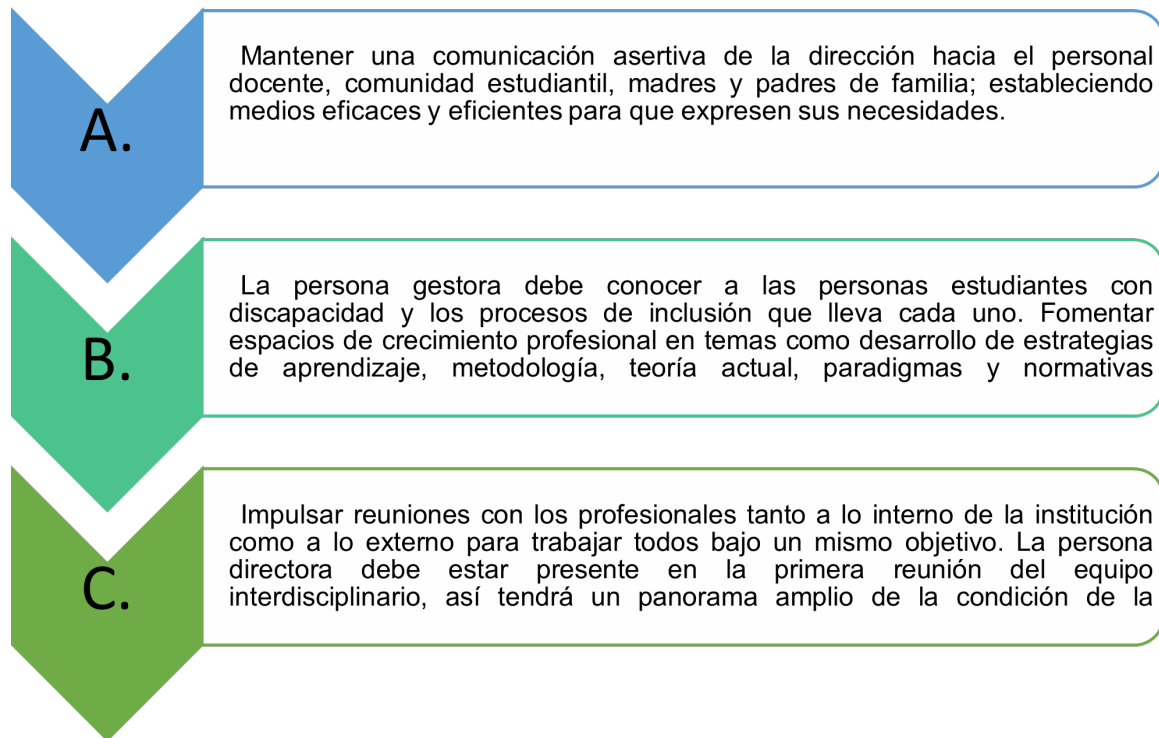
Es así que, según Navarro (2022) en este apartado se valoran criterios que evalúan entre otros la aplicación de “las políticas de atención a la diversidad y la vigilancia en su cumplimiento, la utilización de diferentes medios, actividades como murales, pizarras informativas, boletines u otros que permitan informar sobre temas inclusivos promoviendo el respeto a la diversidad” (p. 166). También valora la aplicación de modelos y estrategias de aprendizaje que permitan que todas las personas estudiantes tengan acceso al desarrollo de conocimiento, de manera que se visualice si la persona docente explica de diferentes maneras considerando todos los estilos de aprendizaje (visual, auditiva, kinestésica) permitiendo que todos los estudiantes de su aula logren la comprensión del contenido.

En lo concerniente a cultura institucional el Comité de Evaluación y Apoyo Educativo desarrolla una función formadora y guía a la persona docente en la ejecución y aplicación de apoyos educativos. Así como también asesora en la elaboración de las pruebas, planeamientos, estrategias de aprendizaje, programación educativa de acuerdo con las necesidades educativas de cada persona estudiante.

Al querer desarrollar ambientes con un clima inclusivo se pueden considerar los siguientes puntos de vista que se describen en la figura 2.

Figura 2

Criterios de análisis, cultura institucional



Gestión administrativa

Es de conocimiento general que la persona gestora administrativa tiene una gran responsabilidad en el liderazgo que ejerza en la institución, según Navarro (2022): “le corresponde como parte de su labor planificar, supervisar y evaluar los procesos organizativos que la institución desarrolle, mismos que deberían ser coordinados por su persona en conjunto con docentes y administrativos” (p. 122), todas forman parte de un compendio de habilidades blandas imprescindibles para su puesto.

Aunque sus funciones están dictaminadas por el Manual Descriptivo de Clases de la Dirección General de Servicio Civil, en muchas ocasiones el exceso de tareas administrativas puede llegar a acortar el tiempo que podría destinar a la formación, coordinación, evaluación y supervisión de los programas y procesos educativos, favorables para desarrollar una filosofía inclusiva y de atención a la diversidad de necesidades estudiantiles.

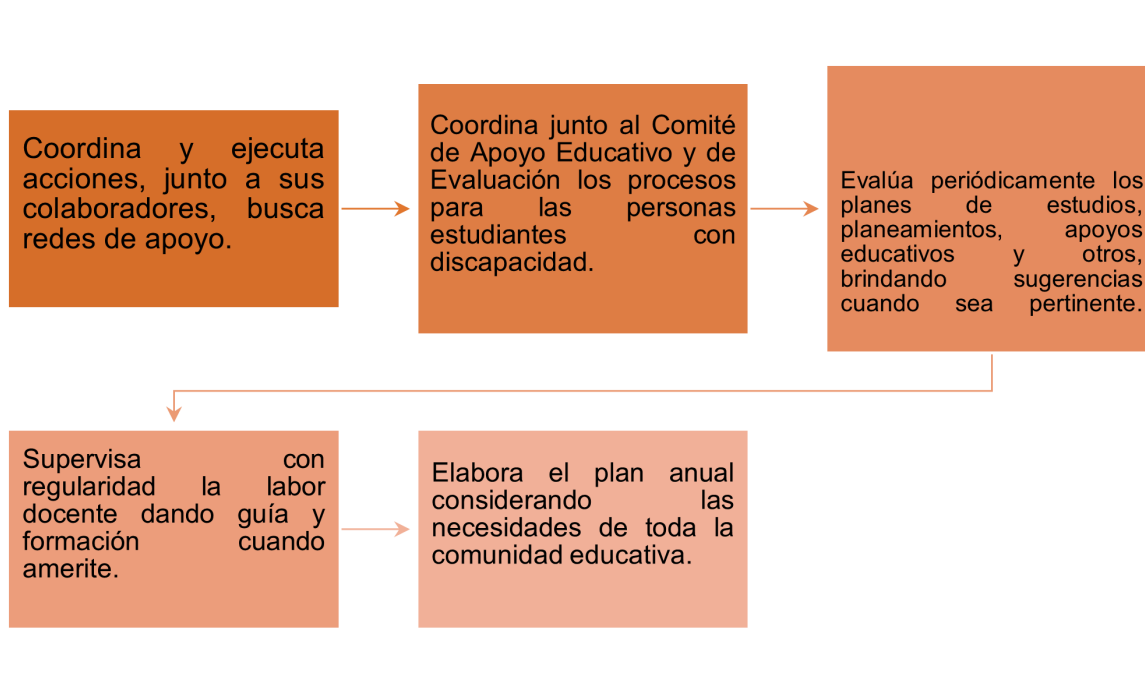
El puesto de la persona directora en Costa Rica obedece a una naturaleza del trabajo profesional en la administración de la educación (director (a)) que incluye entre sus funciones la coordinación y supervisión de las actividades curriculares y administrativas que se realizan en un centro educativo, así como la coordinación de los diferentes programas del centro educativo y su respectiva ejecución (Manual Descriptivo de Clases de la Dirección General de Servicio Civil en

la Resolución DG-097-2009, 2021).

La propuesta de intervención autoevaluativa incluye la valoración de aristas que indicarán si es necesario priorizar entre las funciones de su puesto aquellas que permitan supervisar y coordinar acciones en beneficio de una atención de calidad al estudiantado. Obsérvese la figura 3:

Figura 3

Crterios de análisis, gestión administrativa



Gestión docente

Los resultados De la Hoz (2017) indican acerca de la gestión:

la cultura institucional deja de ser el de la competitividad, para pasar a la solidaridad, las necesidades de los estudiantes son sus necesidades, la planificación y gestión del currículo está en función de una auténtica formación integral del sujeto educable (p. 2).

La persona docente es una persona gestora dentro de su aula, debe contar con herramientas pedagógicas, metodológicas y formativas para llevar a las personas estudiantes a los procesos de aprendizaje que cada uno requiere acorde a la forma de aprendizaje que le es beneficiosa. Aspectos tales como:

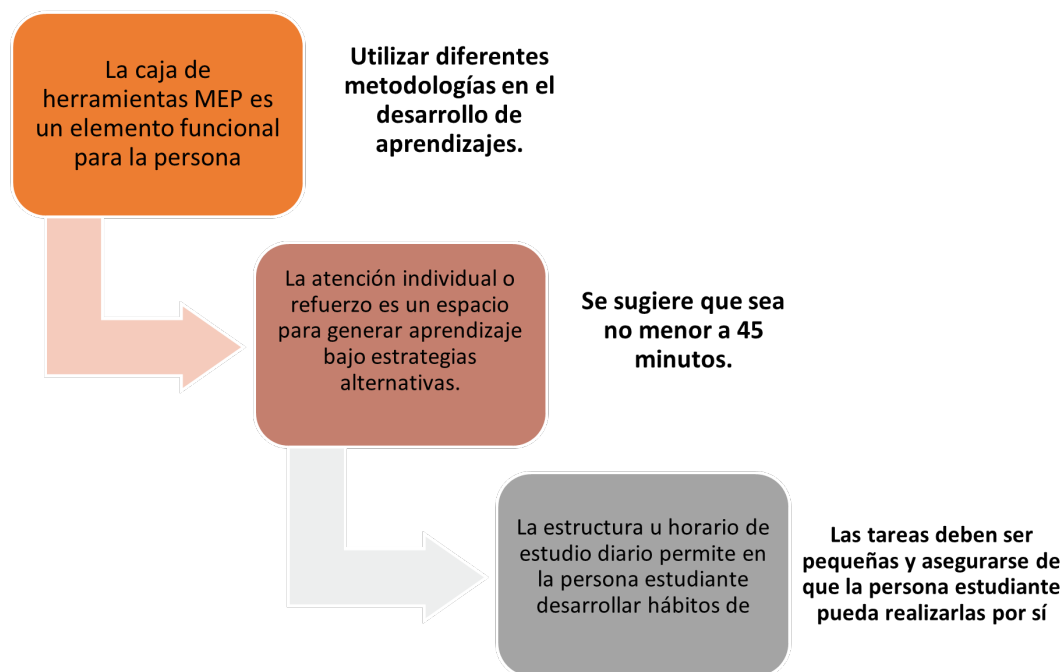
propiciar la diversidad metodológica para atender los estilos de aprendizaje de sus estudiantes, brindar refuerzo y atención a sus estudiantes cuando lo requieren a través de espacios como la Atención Individual, utilizar las tareas como reforzamiento de los temas estudiados en clase, elaborar la priorización de contenidos para aquellos estudiantes que así lo necesiten, implementar todos los apoyos que la persona estudiante requiera, buscar redes

de apoyo sobre aquellos aspectos que requiere para llevar a cabo los apoyos educativos, utilizar estrategias de aprendizaje colaborativas y cooperativas, utilizar los recursos existentes en la institución y comunidad, fomentar la participación en igualdad y equidad de todos sus estudiantes en actividades curriculares y extracurriculares, mantenerse actualizado en programas, estrategias, metodología paradigmas, atender con presteza los problemas e inquietudes de sus estudiantes, dando soluciones y por último y más importante fomentar en su aula una filosofía inclusiva, son ejemplos de acciones que se vuelven primordiales en la gestión dentro de su aula (Navarro, 2022, p. 168).

Todas estas categorizaciones incluidas en la evaluación benefician en gran medida no solo a la persona estudiante con discapacidad en su diario proceso de aprendizaje, también a la persona docente le permite revalorar su trabajo cotidiano y mejorar en aquellos puntos en que se ha encontrado algún déficit, en cuanto a la persona gestora educativa, visualiza las posibles necesidades para formular respuestas, así como potencializar las fortalezas. Nótese los criterios de análisis de gestión docente en la figura 4.

Figura 4

Criterios de análisis de gestión docente



Recursos institucionales

En esta categoría se hace referencia a los diferentes tipos de recursos que existen en cada una de las instituciones, atendiendo a los contextos que las enmarcan. Se hace necesario entonces que cada centro educativo realice una evaluación antes de planificar los programas para conocer

los recursos con los cuales se cuenta. Según Navarro (2022) “pueden considerarse recursos de infraestructura, humanos, tecnológicos, didácticos, pedagógicos entre otros” (p. 171).

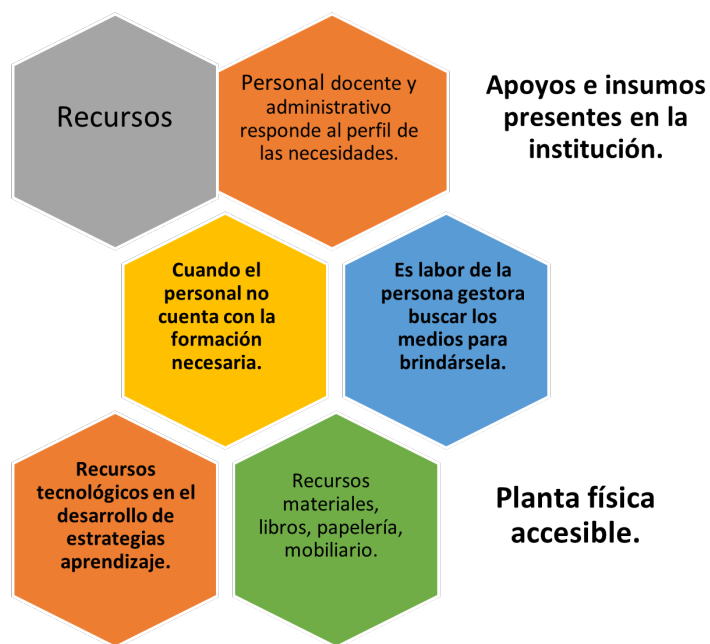
Como se mencionó anteriormente, la evaluación es primordial para identificarlos y poder a partir de ello realizar una planificación, este proceso debe:

valorar criterios tales como si el personal de la institución responde al perfil de las necesidades de su población, si se cuenta con capacitación y formación constante, la institución cuenta con recursos tecnológicos para desarrollar sus lecciones, recursos materiales tales como mobiliario, material educativo, material didáctico, planta física accesible. O en el caso de la utilización de recursos de la comunidad, participación de actividades, programas y demás desarrollados por la institución en coordinación con entes comunitarios (Navarro, 2022, p. 171).

En la figura 5 se describen los criterios de análisis de los recursos institucionales.

Figura 5

Criterios de análisis, recursos institucionales



CONSIDERACIONES FINALES

Se presentan las consideraciones finales a la luz de los criterios establecidos para la propuesta de plan de intervención autoevaluativo “Manual Evaluación Interna de los procesos de inclusión en el sistema educativo”.

Las personas directoras de las instituciones educativas sean públicas o privadas, deben conocer y manejar a fondo la normativa referente a la inclusión de personas estudiantes con discapacidad en las aulas de educación regular secundaria. Toda institución debe tener una programación

organizativa de los procesos de inclusión de personas estudiantes con discapacidad, contextualizada a la comunidad educativa y sus requerimientos.

El proceso correspondiente a la evaluación institucional se realiza por medio del MECEC solamente, no habiendo un instrumento para evaluar apropiadamente los procesos de inclusión de personas estudiantes con discapacidad al aula regular y las áreas que conlleva.

En cuanto a la misión, visión y filosofía institucional debe estar definida en función de la comunidad educativa, es importante considerar a todas las personas involucradas en su concepción.

Con respecto a la admisión de las personas estudiantes con condición de discapacidad, todas las instituciones deben considerar con claridad que es un deber y un derecho que esta población tiene y que existe normativa que ampara este derecho. Así también es importante evidenciar que este proceso se realiza bajo los mismos criterios que con la población educativa en general.

Es fundamental que la dirección institucional viva y crea la inclusión de personas estudiantes con discapacidad como una realidad que debe ser atendida exitosamente. El desarrollo de una filosofía institucional inclusiva debe empezar por la cabeza de la organización, a partir de esto se traslada a toda la comunidad educativa. Debe haber un convencimiento absoluto.

Es primordial una autoevaluación objetiva constante en la institución, sólo así se visibilizan las necesidades, dificultades y se planificarán las estrategias para solventarlas. Esta autoevaluación se sugiere realizarse al menos dos veces al año con el plantel docente y docente-administrativo. El comité de apoyo y el comité de evaluación son dos entes capaces de llevarla a cabo, tabular la información, establecer prioridades y proponer respuestas ante las debilidades expuestas.

Se hace necesario proyectar un plan organizativo Institucional que contemple los procesos, acciones, estrategias, supervisión y evaluación en lo referente al desarrollo de apoyos educativos para la población con discapacidad y para aquella persona estudiante que lo requiera. Este plan organizativo deberá responder a las necesidades de cada institución y de su población estudiantil. Los procesos que se incluyan en el plan organizativo deberán responder a una supervisión y posterior evaluación por parte de la persona administradora educativa.

La evaluación constante en una institución permite que se visibilicen las fortalezas, debilidades y necesidades, es así como a partir de ello se puede priorizar y planificar acciones determinadas para mejorar la oferta educativa y, por ende, la atención a la población estudiantil.

Se recomienda regular la cantidad de personas estudiantes con discapacidad por aula; se sugieren grupos de máximo 25 personas estudiantes, con 2 personas estudiantes con discapacidad incluidos, esto para brindar la atención necesaria y oportuna a todas las personas estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arroyo, J. (2011). *Gestión estratégica de las organizaciones*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Decreto Ejecutivo: 40955 Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el Sistema Educativo Costarricense*. Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (13 de febrero de 2018). La Gaceta (51). [http://196.40.56.11/scij/Busqueda/Normativa/Normas/](http://196.40.56.11/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=86181&nValor3=111664&strTipM=FN)
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1957). *Ley Fundamental de Educación*. Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.
- [nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=86181&nValor3=111664&strTipM=FN](http://196.40.56.11/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=86181&nValor3=111664&strTipM=FN)
- Azzerboni, D. y Harf, R. (2012). *Conduciendo la escuela: Manual de gestión directiva y evaluación institucional*. Ediciones Novedades Educativas. México.
- Bravo, L. (2013). *Percepciones y opiniones hacia la educación inclusiva del profesorado y de las/os equipos directivos de los centros educativos de la Dirección Regional de Enseñanza de Cartago en Costa Rica*. [Tesis Doctoral] Universidad de Alicante. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/31675/1/tesis_lauraines_bravo.pdf
- Cabero J. y Córdoba M. (2009). Inclusión Educativa. *Revista Educación Inclusiva*, 2(1), 61-71. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3011853.pdf>
- Chacón, E., Chacón, M., Alcedo, Y., y Suárez, M.(2015). Capital cultural, contexto familiar y expectativas en la educación media. *Acción pedagógica*. 24(1), 6-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6224807>
- Chiavenato, I. (2014). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. 8ª. Edición.
- De la Hoz, B. (2017). Estilos de gestión y cultura institucional en las organizaciones escolares. *Revista Encuentros*, 15(1), 61-75. <https://doi.org/10.15665/re.v15i1.611>
- Dirección General de Servicio Civil.(2021). *Clases y especialidades puestos docentes, Título Segundo*. San José, Costa Rica.
- Echeita, G. (2016). Inclusión y Exclusión Educativa. De Nuevo, “Voz y Quebranto”. REICE. *Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*, 11(2), 99-118. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55127024005.pdf>
- Hernández, R. (2015). El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos. Universidad Pontificia Bolivariana. *Revista CES Derecho*, 6 (2) , 46-59. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/>

[v6n2a04.pdf](#)

- Ministerio de Educación Pública. (2019). *Apoyos educativos en III Ciclo y Educación Diversificada. Orientaciones para aplicar la estrategia*. San José, Costa Rica. https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/servicio_de_apoyo_educativo_en_iii_ciclo_y_educacion_diversificada_0.pdf
- Ministerio de Educación Pública. (febrero 2012). *Gestión de la implementación del Plan de Educación Especial en Aulas Integradas y Centro de Enseñanza Especial*. Costa Rica. https://www.mep.go.cr/sites/default/files/educacion_especial.pdf
- Mora, A. (2004). La evaluación educativa: concepto, períodos y modelos. Universidad de Costa Rica, Facultad de Educación, Instituto de Investigación en educación. *Revista electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 4 (2), 1-28. <https://doi.org/10.15517/aie.v4i2.9084>
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. New York, Estados Unidos.
- Navarro, C. (2022). *Análisis de la gestión administrativa de los procesos de inclusión de los estudiantes con discapacidad de secundaria de los colegios públicos del Circuito 03 de la Dirección Regional de Educación de Cartago*. [Tesis de Maestría] Universidad de Costa Rica. <https://hdl.handle.net/10669/87608>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). Clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIF). Versión abreviada. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf
- Servicio Civil.(2014). *Manual descriptivo de clases de puestos docentes*. San José, Costa Rica. <https://cidseci.dgsc.go.cr/datos/Estatuto%20SC-2014%20WEB.pdf>
- Torche, P., Martínez, J., Madrid, J., y Araya, J.(2015). ¿Qué es educación de calidad para directores y docentes? *Calidad en la educación*. 43(1), 103-135. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652015000200004>
- UNESCO. (2017). *Guía para asegurar la inclusión y equidad en la educación*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. Francia. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cómo citar: Navarro-Piedra, A.C. (2023). Propuesta de plan de intervención autoevaluativa: Manual de evaluación interna de los procesos de inclusión en el sistema educativo regular. *Revista Gestión de la Educación*, 9 (2). <https://doi.org/10.15517/rge.v9i2.55445>